



Boletín Oficial

de Ceuta

Martes 11 de enero 1927

Se publica los martes y viernes

PARTE OFICIAL

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 9).

PALACIO MUNICIPAL

HORAS DE OFICINA

En todos los Negociados
De 14 a 19

Horas de audiencia de la Presidencia
De 16 a 17

Ceuta 20 de diciembre de 1926.—El Secretario,
Alfredo Meca.

Sección 3.ª de Recluta

Para asuntos relacionados con el alistamiento del próximo reemplazo de 1927, se cita a los mozos, naturales de esta ciudad:

José Alvarez Rivera, hijo de Miguel y Carmen.
Ildefonso Pérez Cordero, de Gregorio e Isabel.
Manuel Contreras Romero, de Manuel y Encarnación.

Juan Gómez Maqueda, de Manuel y Dolores.
Francisco Hernández Maya, de Juan y Antonia.
Trinidad Jiménez Güell, de Cecilio y Alejandrina.
Antero Latorre González, de Hipólito e Isidora.
José Luque Jiménez, de José y Trinidad.
José Martínez de la Marca, de María.
Manuel Mérida Godoy, de Diego y María.
Juan Martínez Vallejo, de Tomás y María.
Alfonso Navarro Hueso, de Tomás y María.
José Oliva Carrere, de Concepción.
Mariano de Paz Redondo, de Julián e Isabel.
Carlos Rendon Lain, de Isabel.
Francisco Ruiz Peral, de Juan y Francisca.
Pedro Rivero Fajardo, de José y Magdalena.
Jaime Rodríguez-Candela Manzaneque, de Jaime y María Dolores.

Angel Sanz de Ayala y Zúñiga, de Marcelino y Mónica.

Manuel Sánchez García, de Eloy y Segunda.
Antonio Sebastián Bernal, de Fabian y Angela.
Ricardo Silva Masna, de Ricardo y Amelia.
Domingo Vega Rodríguez, de Manuel y Manuela.

Ceuta 25 de Noviembre de 1926.—El Secretario de la Sección, *Juan Arbona.*

Sección 2.ª de Recluta

AVISO

Los mozos naturales de esta ciudad, que se expresan a continuación, deben presentarse desde las 17 a las 20, en la Sección 2.ª de Recluta, a la mayor brevedad, a fin de efectuar su alistamiento para el próximo reemplazo de 1927; quedando advertidos que, de no verificar su presentación en tiempo oportuno, sufrirán los perjuicios a que haya lugar:

Andrés Cano González, hijo de José y Dolores.

Antonio García Gutierrez } hijos de Manuel y Ana
Manuel García Gutierrez }

Ildefonso Martínez y Martín, de Josefa.

Luis Martínez Pando, de Antonio y Dolores.

Vidal Ortega Castillo, de José e Isabel.

Julián Pérez Gómez, de Vicente y Juliana.

Luis Sánchez Rios, de Eduardo y Rosa.

Juan Torrens Fonseca, de Eulogio y Encarnación.

Ceuta 20 de Noviembre de 1926.—El Secretario de la Sección, *Arturo Rubio.*

Negociado de Asuntos Militares

Para hacerle entrega de la Cartilla Militar, y Pases de Reserva, se ruega comparezcan en este Negociado, de 10 a las 14 horas, a los individuos que a continuación se expresan y cuyos domicilios se desconocen.

José Martínez Comas, de Frigiliana.
 José Baca Carrillo, de Cañete la Real.
 Juan Ballester Fernández, de Ronda.
 Enrique Torres Aguilar, de Málaga.
 Tomás Rubio López, de Badajoz.
 Abilio Delgado Marín, de Hortiguera.
 Juan Morilla Vera, de La Línea.
 Domingo Castilla Macía, de Algodonales.
 Antonio García Jiménez, de Bullullos.
 Salvador Vallejo Rodríguez, de Ronda.
 Estanislao Vera, de Cartagena.
 Francisco Conde Miranda, de Ceuta.
 Juan Moreno Lozano, de Ceuta.
 Lucas Vegas González, de V.ª del Rosario.
 Manuel Montes Fernández, de Granada.
 Rafael Díaz Santos, de Algeciras.
 Vicente Duarte Montero, de Badajoz.
 Rafael García Cabrera, de Algeciras.

Sección 1.ª de Recluta

Ignorándose el actual paradero de los mozos de esta naturaleza, comprendidos en el proyecto de Alis-tamiento para 1927, se hace público por la presente a fin de que, los parientes, tutores o conocidos de los mismos que deseen aportar datos o antecedentes acerca de sus domicilios, lo hagan en esta Sección 1.ª, antes del próximo mes de Enero, evitando con ello los perjuicios a que hubiere lugar, y que sean declarados prófugos en su día.

MOZOS QUE SE CITAN

Mario Bordonado Chapela.
 Manuel Contreras Romero.
 Lope González Quiroga.
 Ramón Lladó Borrego.
 Manuel Mimoso García.
 Rafael Marquez Gómez.
 Manuel Narvaez Jiménez.
 Antonio José Pavón Pérez.
 Gumersindo Plaza González.
 Ildefonso Cordero Pérez.
 José Ferrer López.
 Francisco Hernández Maya.
 Diego Lladó Serrano.
 José Medina Mosquera.
 Domingo Nuñez Hernández.
 Mariano de Par Redondo.
 Juan Pérez Soler.
 Luis Ubach García Ontiveros.

Ceuta 22 de Noviembre de 1926.—El Secretario,
 de la Sección, *Carlos Mayorga*.

EDICTO

DON JOSE ALVAREZ SANZ, PRESIDENTE ACCI-DENTAL DE LA JUNTA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD.

HAGO SABER: Que próximo a terminarse el ejercicio económico «Segundo Semestre de 1926»; los acreedores a esta Junta Municipal deberán presentar antes del día treinta del mes actual, los recibos y comprobantes en la Oficina de Intervención durante las horas hábiles de oficinas, con el fin de evitar los perjuicios que de no hacerlo se le irrogarían.

Lo que hago saber para general conocimiento y de los interesados.

Ceuta 9 de Diciembre de 1926.

José Alvarez.

BENEFICENCIA MUNICIPAL

Horas para el despacho de recetas:

Todos los días, de 8 a 22, en la Farmacia instalada en el Palacio Municipal.

Desde las 22 hasta las 8, en la Farmacia de Guardia Permanente, de la Sra. Viuda de Utor (Camoens 21); siempre que en las recetas se consigne que han sido formuladas después de las 22.

DON JOSE ALVAREZ SANZ, PRESIDENTE ACCI-DENTAL DE LA JUNTA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD.

HAGO SABER: Que terminado el plazo de reclamaciones al padrón de Solares, queda abierto en esta Depositaria Municipal y en horas hábiles de oficinas, que son de las 14 a las 19 y desde el día 24 del mes actual al 15 de Enero próximo el pago en periodo voluntario de los arbitrios sobre los mismos; advirtiéndolo a los contribuyentes, que pasado dicho plazo se procederá al cobro del impuesto por la vía ejecutiva de apremio.

Lo que se público para general conocimiento.
 Ceuta 22 de Diciembre de 1926.

José Alvarez Sanz.

DON JOSE ALVAREZ SANZ, PRESIDENTE ACCI-DENTAL DE LA JUNTA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD.

HAGO SABER: Que, por acuerdo del Pleno de esta Junta, se anuncia a concurso la provisión de dos plazas de Auxiliares de las Escuelas públicas de niños de esta población, dotadas con el haber de DOS MIL QUINIANTAS pesetas anuales cada una.

Es condición indispensable para tomar parte en el concurso, ser Maestro Nacional, y reunir las condiciones físicas necesarias.

Los solicitantes dirigirán sus instancias a esta Junta, en el plazo de treinta días naturales, a contar desde el siguiente al en que aparezca inserto este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de esta Plaza, y acompañarán a la misma los documentos siguientes: certificado del acta de nacimiento, idem de no tener antecedentes penales, cédula personal, certificado médico de aptitud, y cuantos antecedentes deseen aportar, sirviendo como mérito preferente el haber desempeñado el cargo de Maestro en alguna de las Escuelas públicas o privadas de la localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ceuta 24 de Diciembre de 1926
José Alvarez.

265

EDICTO

DON JOSE ALVAREZ SANZ, PRESIDENTE ACCIDENTAL DE LA JUNTA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD.

HAGO SABER: Que por acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de 27 de Diciembre último se proroga hasta el 15 del mes actual el periodo voluntario de cobranza del arbitrio municipal establecido sobre solares sin edificar y correspondiente al segundo semestre del ejercicio económico de mil novecientos veintiseis, advirtiendo a los contribuyentes que transcurrido dicho plazo se procederá al cobro de dicho impuesto por la vía ejecutiva de apremio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ceuta a tres de Enero de mil novecientos veintisiete.

José Alvarez Sanz.

264

EDICTO

DON JOSE ALVAREZ SANZ, PRESIDENTE ACCIDENTAL DE LA JUNTA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD.

HAGO SABER: Que por acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de veintisiete del mes último, se proroga hasta el quince del actual el pago en periodo voluntario de cobranza de las Cédulas personales; advirtiendo que terminado este improrrogable plazo, se procederá al cobro de las mismas por vía ejecutiva de apremio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ceuta tres de Enero de mil novecientos veintisiete.

José Alvarez Sanz.

265

EDICTO

CEUTA

Por el presente se cita, llama y emplaza a Juan Ramos Sánchez de 24 años, fogonero, natural de Marbella (Málaga), hijo de Diego é Inés, domiciliado últimamente en esta Ciudad, para que el término del décimo día, contados desde el siguiente al en que aparezca publicado el presente edicto, se presente en este Juzgado Municipal, sito en Duarte 6, para la celebración del juicio de faltas por escándalo contra el mismo, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a treinta y uno de Diciembre de mil novecientos veinte y seis.

El Juez Municipal, *Manuel Baro.*—El Secretario, *José López,*

266

EDICTO
CEUTA

Por el presente se cita, llama y emplaza a Adolfo Jurado Palomo de 32 años, camarero, natural de Málaga, hijo de Juan y Araceli, domiciliado últimamente en esta Ciudad, para que en el término del décimo día, contados desde el siguiente al que aparezca publicado el presente edicto, se presente en este Juzgado Municipal, sito en calle Duarte 6, para la celebración del juicio de faltas por riñas y lesiones contra el mismo, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a treinta y uno de Diciembre de mil novecientos veinte y seis.

El Juez Municipal, *Manuel Baro.*—El Secretario, *José López.*

267

EDICTO
CEUTA

Por el presente se cita, llama y emplaza a Mohamed Busei Behay que fué soldado de Regulares de esta plaza, para que el término del décimo día, contados desde el siguiente al en que aparezca publicado el presente edicto, se presente en este Juzgado Municipal, sito en calle Duarte 6, para la celebración del juicio de faltas por lesiones contra el mismo apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a treinta y uno de Diciembre de mil novecientos veinte y seis.

El Juez Municipal, *Manuel Baro.*—El Secretario, *José López.*

268

EDICTO
CEUTA

Por el presente se cita, llama y emplaza a Juan Santiago Santiago, natural de Málaga de 18 años, soltero, domiciliado últimamente en esta Ciudad, para que el término del décimo día, contados desde el siguiente al en que aparezca publicado el presente edicto, se presente en este Juzgado Municipal, sito en calle Duarte 6, para la celebración del juicio de faltas por lesiones contra el mismo, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a treinta y uno de Diciembre de mil novecientos veinte y seis.

El Juez Municipal, *M. Baro.*—El Secretario, *José Lopez.*

269

EDICTO
CEUTA

Por el presente se cita, llama y emplaza a Juan

Leon Gutierrez de 35 años, soltero, natural de La Línea, pintor domiciliado últimamente en esta Ciudad, para que el término del décimo día, contados desde el siguiente al en que aparezca publicado el presente edicto, se presente en este Juzgado Municipal, sito en calle Duarte 6, para la celebración del juicio de faltas por riña y lesiones contra el mismo, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a treinta y uno de Diciembre de mil novecientos veinte y seis.

El Juez Municipal, *Manuel Baro*.—El Secretario, *José López*.

270

EDICTO CEUTA

Por el presente se cita, llama y emplaza a la niña Rosa Otero Rey de 8, años domiciliada últimamente en esta Ciudad, calle Romero Robledo 18, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que aparezca publicado el presente edicto, se presente en este Juzgado Municipal, sito en calle Duarte 6, para que diga quién la hirió y ser reconocida por el forense, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a tres de Enero de mil novecientos veinte y siete.

El Juez Municipal, *Manuel Baro*.—El Secretario, *José López*.

271

TERCIO DE EXTRANJEROS

Juzgado de Instrucción

Rodriguez López, Enrique, hijo de Manuel y de Dolores, natural de Granada, provincia de Granada, avecindado en Grauada, provincia de Granada, de 32 años de edad, de estado soltero, de un metro setecientos quince milímetros de estatura, profesión camareero, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, frente espaciosa, color rasco, señas particulares ninguna, procesado por deserción.

Comparecerá en el término de treinta días a contar desde el de la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente del Regimiento de Infantería del Serriallo número sesenta y nueve Don Francisco Martos Moreno, Juez Instructor del Tercio residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.

Ceuta 8 de Enero de 1927.—El Teniente Juez, *Francisco Martos*.

272

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta

Acedo Girón, Alfonso, natural de Arroyo Molino de Montocher, de estado soltero, profesión vendedor

ambulante de 32 años, hijo de Anselmo y de Vicenta y vecino de Tánger fonda Imperial, domiciliado últimamente en Tánger, procesado por el delito contra la salud pública, sumario n.º 134 de 1926, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado para constituirse en prisión apercibiéndole que si no comparece será declarado rebelde.

Ceuta veinticuatro de Diciembre de mil novecientos veintiseis.—El Juez de Instrucción, *A. Armengol*.—El Secretario, *José Fernández Sánchez*.

273

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta

Gómez Aguilar, Antonio, natural de Ceuta, de estado soltero, profesión dependiente, de 20 años de edad, hijo de José y María, domiciliado últimamente en Ceuta, calle de la Marina núm. 42, procesado por el delito de estafa, comparecerá en término de diez días ante la Audiencia Provincial de Cádiz, para reducirse a prisión por haber sido decretada contra él en el sumario que se instruyó en este Juzgado con el número 28 de 1925; previniéndole que de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

Ceuta 8 de Enero de 1927.—El Juez de Instrucción, *A. Armengol*.—El Secretario, *José Fernández Sánchez*.

274

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta

Cuesta Garrido, Manuel, natural de Santander, de Santander, de estado soltero, de 29 años, hijo de Luis y Josefa, domiciliado últimamente en esta Ciudad, procesado por hurto en causa que instruyó este Juzgado con el número 98 924, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de Instrucción, sito calle Canalejas núm. 6, para constituirse en prisión por dicha causa, decretada por la Excm. Audiencia Provincial de Cádiz, apercibiéndole, que si no comparece será declarado rebelde.

Ceuta ocho de Enero de mil novecientos veintisiete.—El Juez de Instrucción, *A. Armengol*.—El Secretario, *José Fernández Sánchez*.

275

BOLETIN OFICIAL DE CEUTA

TARIFA PROVISIONAL

Anuncios no oficiales, cincuenta céntimos de peseta por línea e inserción.

SUSCRIPCION

Un mes: Dos pesetas.

Número suelto: Veinticinco céntimos.